



Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela

Gacetilla de

Número 8

2012

8ª Sesión Ordinaria 2012

Florencio Varela, 16 de Agosto de 2012.

GACETILLA DE PRENSA

Se llevó a cabo la 8ª Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela. Antes de comenzar con los Asuntos del día los concejales realizaron los siguientes homenajes:

Aniversario del fallecimiento del Gral. José de San Martín:

Al cumplirse 162 años del fallecimiento de quien fuera uno de los grandes conductores de nuestro país y padre de nuestra patria, el Gral. Don José de San Martín, los concejales recordaron esta fecha tan importante.

En su alocución el concejal Sastre manifestó: "El general San Martín fue uno de los grandes conductores de la historia universal, su figura trasciende el ámbito militar para proyectarse como un gran estratega y conducir a todo el espacio político. Su obsesión fue la libertad de su patria, ese fue el objetivo que lo desveló hasta el momento de su muerte. El libertador nos enseñó que no es posible pensar un proyecto común de país sin unidad nacional; la gesta Sanmartiniana nos recuerda que hubo argentinos que pudieron vencer todos los obstáculos y que con coraje y con valor, honradez e inteligencia, se puede servir a la patria dignamente."

Juegos Olímpicos:

El concejal Ottonello realizó un pequeño homenaje a todos los deportistas que integraron la delegación Argentina en los juegos olímpicos y que dieron todo de sí para lograr representar de la mejor manera posible a nuestro país. Además manifestó: "quiero destacar a aquellos que lograron medallas y a quienes tuvieron la oportunidad de llegar a los tramos finales de cada deporte o disciplina olímpica".

Esc. N° 1 "Gral. Don José de San Martín:

Con motivo de cumplirse el 120º aniversario de la fundación de dicho establecimiento, y a través de una nota presentada por la escuela, el Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela declaró a la Escuela Primaria Básica N° 1 "General Don José de San Martín" patrimonio histórico y cultural de todos los vareleneses, ya que dicha institución constituye un emblema de permanencia y excelencia institucional. El concejal Caparé se manifestó muy emocionado por esta distinción, ya que integrantes de su familia tuvieron la oportunidad de concurrir a ese establecimiento.

"Ni un pibe menos":

Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque de Concejales PJ Frente para la Victoria, quienes manifiestan su acompañamiento a la campaña Nacional contra la Violencia Institucional bajo el lema "Ni un pibe menos", que fuera lanzada por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Motiva este acompañamiento, la pérdida de jóvenes que fueran víctimas del accionar policial; debido a que la violencia institucional es una de las asignaturas pendientes de la democracia argentina.

Espacio para la memoria:

Proyecto de Ordenanza mediante el cual se crea el Espacio para la Memoria que tendrá a su cargo el desarrollo de tareas que permitan reunir, acopiar, compilar, ordenar, clasificar, resguardar y preservar la documentación relacionada con la problemática concerniente a los Derechos Humanos, producida en el período comprendido entre los años 1976 y 1983, vinculada con la comunidad varelenes, organizaciones e instituciones públicas y privadas. Dicho espacio funcionará en el Museo Comunitario de Artes Visuales e Histórico de Florencio Varela. Al respecto la concejal Romano declaró: "Este es un proyecto de vital importancia para los ciudadanos de Florencio Varela, desde la Dirección de Derechos humanos se viene trabajando hace mucho tiempo en este tema; el propósito de este espacio es una reparación histórica de todo ese período para toda la gente que ha sido víctima o familiar de víctima".



Cabe destacar, que en el recinto se encontraba presente la Sra. Directora de Derechos Humanos, la Profesora Liliana Patricia Giammarino y distintas organizaciones sociales.

Finalizada la votación, se da por terminada la 8ª Sesión Ordinaria del día de la fecha.